

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES  
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 030**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

<b>EXPEDTE</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>TIPO DE TRASLADO</b>
03081969	COMPETENCIA DESLEAL	INDUCOMERCIAL AGROPECUARIA E.U.	BASCULAS THOMAS Y CIA S. EN C.	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011)	TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas.
05116154	COMPETENCIA DESLEAL	KOSIUKO LIMITADA	COMERCIALIZADORA DE COLECCIONES S.A.	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011)	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la objeción a la liquidación de costas.
06025586	COMPETENCIA DESLEAL	EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	TELEMERCADEO GLOBAL E.U.	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011)	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por la parte demandante.

10159161	COMPETENCIA DESLEAL	NESTLE S.A	COLOMBIA	QUALA S.A.	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011)	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., de los recursos de reposiciones presentados por la parte demandada.
----------	------------------------	---------------	----------	------------	--	---	--

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 25 de Mayo de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 25 de Mayo 2011 a las 4:30 p.m.

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
Secretaria ad hoc